

recopiar desta novissima Provincia de Extremadura
en el Auncamiento precedente, y firmè *Francisco*.

Juan de Arcañota
Arena

A
Auntamiento particular de 7 de Junio.

En la Sala Principal de la Cava

Concejles de esta villa de Bergara à vete de Tomo de mil
setecientos sesenta y seis por fee, y testimonio sem el infraescripto
Escibano de su Magestad, y del Numero, y Ayuntamiento de ella
se juntaron, y congregaron, segun costumbre, los señores D. Ma-
nuel Ignacio de el libro Alcalde y Juez ordinario, Juan Miguel de
Cruzagasti Lavarte Sindico ^{en} Jral, D. Joseph Antonio de
Zulsera, Juan Antonio de Arcañota Regidores, y Manuel de Oun-
be Diputado que con la may vana parte de la Justicia, y Regi-
miento de esta expresada Villa, y estando assi juntos, y congregados
despues de haber conferenciado sobre la ptesion introducida
por D. Juan de Ogano Comm. de el Riquete existente en ella

Carta escrita
à la Provincia

acordaron escribir à esta novissima Provincia la carta siguiente
M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa: Mui S. mo
Haviendo llegado el Riquete que me destina V. S. à las ordenes del
Capitan D. Juan de Ogano me representan este Caballero, que le falta
desde hoy la gratificacion que V. S. à la tropa, y que è necesario el
que dicho numero de milicias Pairanas entrasen à la Guardia con la tropa
arreglada. Executare con complacencia quanto quixera disponer V. S.
y solo espero el que me diga que prè que al Pairanage, y adonde
recurre por la gratificacion que tiene S. destinada à esta tropa.
Arreglandome, assi à las ordenes de V. S. al qual me com-

ducta, y medoy la satisfacion de renovar à V. mi respect
prompto siempre à quanto sea con Obsequio. No S. g. a
à V. m. a. 4

Contanto escribo fin deste suocament
Hago elaho señor Alcalde por, y por los demas segun
costumbre, y onjee de todo lo el dho su oribano
Dn Manuel Ignacio de Solorza

Amem

D

Hecho de Arcaçotta
Arcaçotta

A
Auntamiento particular de S de Jurnio.

En la Sala principal de la Casas Con-
regiler de esta Villa de Bergara à ocho de Junio de
mil setecientas sesenta y seis por fee, y testimonio de mi
el Infraescrito Escribano de su Magestad, y del numero
y Auntamientos de ella se juntaron, y congregaron segun
costumbre los señores D. Manuel Ignacio de Solorza Alcalde
y Juez ordinario, Juan Miguel de Mueragari Larrate con-
de Señor General, D. Joseph Antonio de Talloca, y Juan Ant.
de Arcaçotta Regidores, y Manuel de Urabe Diputado que
con la mayor parte de la Justicia, y Provedimiento de esta
expresada Villa: Estando asi juntos, y congregados de lo
una Carta escrita à ella por D. Nacion Ignacio de Solorza.

Carta escrita por Nacion
de Solorza de Solorza

Ala Maexia Arcaçotta, cuyo tenor es como venique
M. N. Villa de Bergara: Muñ. mis: Ala mi apreciable
de V. me excusa por la grade, y larga indisposicion de mi
ven. V. e. s. y verme solo en este tanto numero de p. c. e. s.